



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SI	SERVICIO:
COBRO DE DERECHOS DE LICENCIAS POR LA VENTA DE ALCOHOL				
DESCRIPCIÓN:				
<p>POR LA EXPEDICIÓN O REFRENDO ANUAL DE LICENCIAS PARA VENDER BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL PÚBLICO EN BOTELLA CERRADA, O AL COPEO EN GENERAL, EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, DE SERVICIOS O DE DIVERSIÓN Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, SE PAGARÁN DERECHOS CONFORME A LA SIGUIENTE: MISCELÁNEAS, TIENDAS DE ABARROTES, CON VENTA</p> <p>DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA DE 12° G.L. EN BOTELLA CERRADA. MISCELÁNEAS, TIENDAS DE ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES DE 12° G.L. EN BOTELLA CERRADA. AGENCIAS, DEPÓSITOS O EXPENDIOS, BODEGAS Y MINISÚPER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA DE 12° G.L. EN BOTELLA CERRADA.</p> <p>LONJAS MERCANTILES. VINATERÍAS Y MINISÚPER, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES DE 12° G. L. EN BOTELLA CERRADA. BODEGAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES DE 12° G.L. EN BOTELLA CERRADA. CENTROS COMERCIALES, TIENDAS DEPARTAMENTALES Y SUPERMERCADOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLA CERRADA Y DEMÁS CONCEPTOS QUE MARCA ESTE ARTÍCULO.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 159 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EN VIGOR.		
DOCUMENTO A OBTENER:		RECIBO DE PAGO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	1 AÑO
SE REALIZA EN LÍNEA:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
			X	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		AL MOMENTO QUE EL CONTRIBUYENTE PRESENTE EL ORDEN DE PAGO		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS				
1.- ORDEN DE PAGO		SI	I	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.-ORDEN DE PAGO		SI	I	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA		N/A	N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		1 HORA		TEMPO DE RESPUESTA: QUINCE MINUTOS
COSTO:		SEGÚN EL GIRO COMERCIAL Y GRADO DE ALCOHOL EN VENTA CONFORME A LA TARIFA ATENDIENDO A LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)		Fundamento Jurídico: ARTÍCULO 159 FRACCIÓN I, II Y III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS,
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO
		NO	TARJETA DE DÉBITO	NO
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
		NO		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		ÁREA DE CAJA EN TESORERÍA		
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		SE EXPEDIRÁ EL COMPROBANTE DE PAGO PARA LA LICENCIA DE LA VENTA DE ALCOHOL		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
TESORERÍA MUNICIPAL			JURÍDICO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		DRA. EN A. MARÍA TERESA GARDUÑO MANJARREZ		
DOMICILIO:	CALLE:	CONSTITUYENTES		NO. INT. Y EXT.: 1
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	JOCOTITLÁN



C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 HRS A 17:00 HRS Y SÁBADOS DE 09:00 HRS A 13:00 HRS.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	12 3 00 87		S/N	712 123 00 87	tesoreriajocotitlan2019-2021@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES:	NO APLICA					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿TENGO QUE TRAER UN RECIBO DE HACE DOS AÑOS?					
RESPUESTA:	SI, PUEDE PAGAR CON CUALQUIER RECIBO, O CON EL NUMERO DE LICENCIA					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EL TRÁMITE PARA LA LICENCIA TIENE QUE SER CADA AÑO, O PUEDO SOLO RENOVAR E IR A PAGAR CON MI NOMBRE?					
RESPUESTA:	EL PAGO ES CADA AÑO, EXISTEN PERSONAS QUE YA TIENEN LICENCIA Y SOLO VIENEN A REFRENDAR EL IMPUESTO; POR LO QUE, SE LE SOLICITA QUE ACOMPAÑE UNA COPIA DE RECIBO ANTERIOR PARA HACER MÁS RÁPIDO SU TRÁMITE					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDO LLEVAR COPIA DE LA LICENCIA AUTORIZADA?					
RESPUESTA:	SI					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
NO APLICA						

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	17/02/2021.
JURÍDICO	L.D. FABIOLA MARÍA VELASCO GÓMEZ	TESORERA MUNICIPAL	DR. EN A. MARÍA TERESA GARDUÑO MANJARREZ		